PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al Excelentísimo Monseñor Christophe Pierre, Nuncio Apostólico de la Santa Sede, al término de su misión diplomática en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40, 41, fracción IV, y 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo Monseñor Christophe Pierre, Nuncio Apostólico de la Santa Sede, al término de su misión diplomática en México, por su valiosa contribución al fortalecimiento de las relaciones bilaterales;

Que con su intensa labor, Monseñor Pierre promovió la concertación de visitas y encuentros de alto nivel y favoreció la diversificación de la agenda política y de cooperación entre México y la Santa Sede;

Que desde 2007, año en que fue designado Nuncio Apostólico en nuestro país, sobresalen sus acciones para consolidar la iniciativa “Navidad Mexicana”, mediante la cual los días 12 de diciembre de cada año se monta en la Ciudad del Vaticano un nacimiento, favoreciendo así la promoción de las tradiciones y cultura de nuestro país, que llega de esta manera a millones de visitantes de la Santa Sede;

Que en diversas oportunidades, Monseñor Pierre apoyó la concertación de posiciones e iniciativas conjuntas de México y la Santa Sede en foros multilaterales; asimismo, su apoyo fue de vital importancia para consolidar la cooperación en materia de migración entre nuestros países, logrando concretarse el Coloquio México-Santa Sede sobre Movilidad Humana y Desarrollo, que tuvo verificativo el 14 de julio de 2014, en México;

Que gracias al apoyo de Monseñor Pierre, se realizaron exitosamente las visitas a México del Papa Benedicto XVI, en marzo de 2012, y del Papa Francisco, en febrero del año en curso, las cuales fueron de gran importancia para el fortalecimiento del diálogo y la relación bilateral;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al Excelentísimo Monseñor Christophe Pierre, Nuncio Apostólico de la Santa Sede, la citada Condecoración, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al Excelentísimo Monseñor Christophe Pierre, Nuncio Apostólico de la Santa Sede, al término de su misión diplomática en México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el treinta de mayo de dos mil dieciséis.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.